

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, RELATIVA A LA LICITACIÓN OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS RESERVA DE LA BIOSFERA CABO DE GATA (ALMERÍA)

Identificador del Proyecto: CONTR 2024 0000760597

Tipo de procedimiento : Abierto simplificado

Tipo de tramitación : Ordinaria

Importe de licitación (SIN IVA) : .488.239,45€

Habiendo recibido la designación por el Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, para desempeñar las funciones de la comisión técnica específica para el proyecto arriba citado y siguiendo el procedimiento establecido a los efectos, se ha procedido a estudiar cada una de las ofertas presentadas en el sobre uno de la licitación y someterlas a la evaluación, según los criterios establecidos en los pliegos del proyecto.

La evaluación ha consistido en establecer valoración y puntuación para todos los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, tal como están considerados en los pliegos y posteriormente una comparación relativa entre las ofertas recibidas.

En relación al “PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES” de fecha 17/12/2024 relativa a la licitación indicada anteriormente, y una vez conocidas las empresas que se ha presentado a dicha licitación, mediante el presente informe se procede a realizar la valoración de los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecidos en el Anexo I, apartado 8.A de dicho pliego, que son los que se reflejan resumidamente a continuación:

A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO. Valoración: hasta **12 puntos**. Consta de los siguientes subcriterios:

A.1) Grado de conocimiento del proyecto:. **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

A.2) Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:. **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra:). **Puntos máximos asignados: 4 puntos.**

B) PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE LA OBRA. Valoración: hasta **8 puntos**. Consta de los siguientes subcriterios:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 1/11	



B.1) Reducción de emisiones a la atmósfera durante la ejecución de la obra con los siguientes apartados:

B.1.1) Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de CO₂ maquinarias utilizada

. **Puntos máximos asignados: 2 puntos.**

B.1.2) Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo.

. **Puntos máximos asignados: 1 punto.**

B.2) Presentación de un programa de evaluación y planificación de la generación de. **Puntos máximos asignados: 2 puntos.**

B.3) Descripción de medidas correctoras. **Puntos máximos asignados: 3 puntos.**

Para cada uno de los apartados indicados anteriormente, se ha tenido en cuenta el siguiente procedimiento de valoración:

NO CONFORME: la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.

CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del número de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico

El técnico firmante declara que no existe conflicto de intereses con ninguna de las empresas licitadoras ni vinculación con ninguna de las ofertas.

En relación al **formato de la documentación presentada**, se ha atendido a los establecido en el PCPA, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Todos los documentos en PDF firmado

1. Para el apartado A1. Memoria de los aspectos mencionados con un máximo de 24 páginas (excl. Portada y contra), tamaño letra 12 espacio interlineal 1,5, fotos o gráficos en anexo.
2. Para apartado A2: Memoria de los aspectos incluidos en la descripción.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 2/11





3. Para apartado A3: Esquema solicitado en tamaño A3
4. Para apartado B 1 . 1. : Memoria breve conteniendo las especificaciones indicadas.
5. Para apartado B 1 . 2. : Memoria breve del contenido solicitado.
6. Para apartado B..2.: Memoria breve conteniendo programa propuesto.
7. Para el apartado B.3.: Memoria que contenga el protocolo mencionado.

Se ha analizado la documentación de las siguientes empresas:

ALTHENIA SLU

ATFORTIS SL

CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL

CONSTRUCCIONES PORMAN SA

EULEN SA

FORESTRA SL

NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL

UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL

VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL

En relación al **formato de la documentación presentada**, se comprueba que las empresas han presentado la memoria técnica e índice, acorde a los apartados indicados, la documentación está firmada correctamente, el tamaño de letra y espaciado interlineal parece correcto, ninguna presenta exceso de páginas en la memoria del apartado A1 , única con límite.

Con relación al apartado A.1. **Grado de conocimiento del Proyecto**

Las empresas **Althenia SLU, ATFortis SL, Calares Obras, Servicios y Medio Ambiente SL , Construcciones Porman SA, y la U.T.E Obras y Servicios SL y Jarquil Verde SL** reciben la máxima puntuación dado que en sus exposiciones han detectado las dificultades del proyecto y de las diferentes actuaciones abordando correctamente la forma de solucionar cualquier interferencia con otras actividades. Por ejemplo , en referencia a transporte de materiales y los riegos en lugares de difícil acceso o frágiles, apuestan por soluciones como maquinaria ligera o uso de caballerías,.. Identifican correctamente las interferencias de las actividades y plantean soluciones de planificación y cronograma.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 3/11





Las empresas **Forestra SL Noceda SIM SL y Verde Urbano Paisajismo y jardinería SL** tienen la consideración de parcialmente conforme al haber abordado las actuaciones de una forma más generalista sin aportar soluciones concretas a los retos o dificultades del proyecto o no presentar una secuenciación de los trabajos.

La empresa **Eulen SA** excede el plazo aprobado para la ejecución de los trabajos , incluyendo un parón veraniego que no se justifica por la naturaleza de los trabajos.

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME 4	
ATFORTIS SL	CONFORME 4	
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME 4	
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME 4	
EULEN SA	NO CONFORME 0	Se exceden en el plazo incluyen anualidad 2027 inexistente
FORESTRA SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	Sin secuencia de trabajos
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	Excesivamente generalista y vago
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME 4	
VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	Escaso , generalista , indica debilidades pero no como abordarlos

En relación al apartado A.2. **Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:**

Las empresas **Althenia SLU, ATFortis SL, Calares Obras, Servicios y Medio Ambiente SL , Construcciones Porman SA, y la U.T.E Obras y Servicios SL y Jarquil Verde SL** reciben la máxima puntuación al aportar relación detallada de medios humanos y maquinaria a emplear en los equipos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 4/11	



que abortaran las actuaciones así como una completa relación de suministradores de medios y materiales cuando no son de titularidad de las propias empresas.

Identifican correctamente las interferencias de las actividades y plantean soluciones de planificación y cronograma.

Las empresas **Forestra SL, Eulen SA y Verde Urbano Paisajismo y jardinería SL** tienen la consideración de parcialmente conforme al haber presentado una relación de maquinaria escasa o no adecuada a algunas de las actuaciones o no haber relacionado la procedencia de materiales y sus suministradores . en el caso de Eulen SA el exceso de plazo también se refleja en los medios aportados

La empresa **Noceda SIM SL** Incluye una asignación a la propia Consejería como suministrador de la planta a utilizar en las actuaciones que no puede ser pasada por alto ni asumida en el caso de resultar adjudicatario.

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME 4	
ATFORTIS SL	CONFORME 4	
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME 4	
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME 4	
EULEN SA	PARCIALMENTE CONFORME 2	Medios adecuados pero se exceden en el plazo incluyen anualidad 2027 inexistente
FORESTRA SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	No indica procedencias ni suministradores
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	NO CONFORME 0	Incluye que la planta la aporta la Junta (no cierto)
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME 4	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JL4	PÁG. 5/11	



VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	No aporta suministradores, personal adecuado pero escaso , maquinaria escasa
--	-------------------------	--

En relación al Apartado A.3. **Esquema de Organización y Ejecución de la obra:**

Las empresas **Althenia SLU, ATFortis SL, Construcciones Porman SA, Noceda SIM SL y la U.T.E Obras y Servicios SL y Jarquil Verde SL** reciben la máxima puntuación dado que identifican los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto de manera precisa y clara en el documento esquema presentado. De fácil y clara visualización.

Las empresas **Calares Obras, Servicios y Medio Ambiente SL**, que presenta una correcta identificación de los distintos actores e infraestructuras pero no incluye ni cronograma ni secuencia de ejecución del proyecto y las empresas **Forestra SL y Verde Urbano Paisajismo y jardinería SL** tienen la consideración de parcialmente conforme. Estos últimos dos casos además de tener que apoyarse sobre la asignación de RH y maquinaria escasa del apartado A2 no presentan secuencia de ejecución ni cronograma .

La empresa **Eulen SA** excede el plazo aprobado para la ejecución de los trabajos por lo que su secuenciación de ejecución es incorrecta y no conforme.

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME 4	
ATFORTIS SL	CONFORME 4	
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	No presenta secuencia de ejecución , ni cronograma
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME 4	
EULEN SA	NO CONFORME 0	Se exceden en el plazo incluyen anualidad 2027 secuencia de ejecución imposible

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 6/11	



FORESTRA SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	No presenta secuencia de ejecución , ni cronograma
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	CONFORME 4	
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME 4	
VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	PARCIALMENTE CONFORME 2	No presenta secuencia de ejecución , ni cronograma

En relación al Apartado B.1.1. **Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de CO2 generadas por las distintas maquinarias utilizadas.**

Las empresas **Althenia SLU, ATFortis SL, Calares Obras, Servicios y Medio Ambiente SL , Construcciones Porman SA, Eulen SA y la U.T.E Obras y Servicios SL y Jarquil Verde SL** reciben la máxima puntuación al entregado propuestas de reducción de las emisiones de CO₂ especificando los procedimientos y exponiendo métodos utilizados en el cálculo de las mismas, aportando un ejemplo directo según las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo.

Las empresas **Forestra SL, Noceda SIM SL y Verde Urbano Paisajismo y jardinería SL** tienen la consideración de parcialmente conforme al haber presentado una propuesta de reducción de emisiones CO₂ . sin concretar el porcentaje de reducción , o sin exponer un ejemplo claro de la aplicación de las formulas o carecer totalmente de dichas formulas y métodos proponiendo alternativas como compensación en plantaciones o sustitución de maquinaria de combustión por maquinaria eléctrica .

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME 2	
ATFORTIS SL	CONFORME 2	
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME 2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4

17/03/2025
PÁG. 7/11





CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME	2	
EULEN SA	CONFORME	2	
FORESTRA SL	PARCIALMENTE CONFORME	1	Propuesta que no concreta, habla de sustituir maquinaria motor combustión por eléctricas pero no concreta ..solo un par de ejemplos...
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	PARCIALMENTE CONFORME	1	Expone pero no concluye como y cuanto reducirá emisiones
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME	2	
VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	PARCIALMENTE CONFORME	1	Vagamente expuesto sin cálculos propone inscripción en el SACE

En relación al Apartado B.1.2. **Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo de las distintas maquinarias.**

Todas las empresas presentan propuestas para reducir las emisiones de polvo y ruido de las distintas maquinarias y los cálculos empleados, siendo todas muy similares en su aproximación.

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME	1
ATFORTIS SL	CONFORME	1
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME	1
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME	1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO

17/03/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4

PÁG. 8/11





EULEN SA	CONFORME	1	
FORESTRA SL	CONFORME	1	
NOCEDA SERVICIOS INTEGRA- LES MEDIOAMBIENTALES SL	CONFORME	1	
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME	1	
VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	CONFORME	1	

En relación al Apartado B.2. **Presentación de un programa de evaluación y planificación de la generación de residuos procedentes de la maquinaria utilizada:**

Todas las empresas presentan programas muy similares respecto de la gestión de los residuos procedentes de la maquinaria y de las actuaciones previstas .

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME 2	
ATFORTIS SL	CONFORME 2	
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME 2	
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME 2	
EULEN SA	CONFORME 2	
FORESTRA SL	CONFORME 2	
NOCEDA SERVICIOS INTEGRA-LES MEDIOAMBIENTALES SL	CONFORME 2	
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME 2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 9/11	



VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	CONFORME	2	
--	----------	---	--

Con relación al Apartado B.3. **Descripción de medidas correctoras:**

Todas las empresas presentan unos protocolos similares y unos cuadros de medidas correctoras frente a posibles situaciones de emergencia correctamente identificadas en las actuaciones de la obra salvo Forestra SL, Noceda SIM SL, y Verde Urbano PyJ SL que abordan las situaciones de emergencia de manera muy generalista (validas para casi cualquier obra) y menos supuestos de los que se pueden producir dada la naturaleza de algunos de los trabajos incluidos en el proyecto o que incluyen situaciones y medidas correctoras que no se pueden producir en Almería, como es la presencia de mosquitos con la posibilidad de transmitir fiebre del Nilo Occidental.

LICITADOR	VALORACIÓN Y PUNTOS	OBSERVACIONES
ALTHENIA SLU	CONFORME 3	
ATFORTIS SL	CONFORME 3	
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME 3	
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	CONFORME 3	
EULEN SA	CONFORME 3	
FORESTRA SL	PARCIALMENTE CONFORME 1,5	Escaso, generalista
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	PARCIALMENTE CONFORME 1,5	Faltan supuestos
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	CONFORME 3	
VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	PARCIALMENTE CONFORME 1,5	Escaso, breve, faltan supuestos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 10/11	



Total de puntuación obtenida:

LICITADOR	A1	A2	A3	B11	B12	B2	B3	TOTAL
ALTHENIA SLU	4	4	4	2	1	2	3	20
ATFORTIS SL	4	4	4	2	1	2	3	20
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	4	4	4	2	1	2	3	20
UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA SL y JARQUIL VERDE SL	4	4	4	2	1	2	3	20
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	4	4	2	2	1	2	3	18
VERDE URBANO PAISAJISMO Y JARDINERIA SL	2	2	2	1	1	2	1,5	11,5
FORESTRA SL	2	2	2	1	1	2	1,5	11,5
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL	2	0	2	1	1	2	1,5	11,5
EULEN SA	0	2	0	2	1	2	3	10
El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 10 puntos de valoración en los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor por lo tanto todas las empresas alcanzan el valor de umbral mínimo.								

Firmado y fechado digitalmente

La Comisión Técnica. Jefe de Departamento de Conservación de Flora y Hongos

Luis Alberto del Olmo Garrudo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	17/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPR4MGH6NUCHAUVELNMQR2JJL4	PÁG. 11/11	